

Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica



**Lineamientos generales para Condominios Comerciales,  
condominios con espacios comerciales y residenciales,  
Condominios Residenciales debido a la alerta sanitaria por  
Coronavirus (COVID-19)**

Versión 1  
20 de marzo 2020

## Contenido

<b>Alcance .....</b>	<b>3</b>
<b>Características Generales .....</b>	<b>3</b>
<b>Lineamientos Generales .....</b>	<b>4</b>
<b>Lineamientos para la administración del condominio .....</b>	<b>4</b>
<b>Lineamiento para los condóminos e inquilinos .....</b>	<b>6</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>7</b>

## Alcance

La aplicación de estas medidas para condominios comerciales, condóminos con espacios comerciales y residenciales, Condominios residenciales es de acatamiento obligatorio, en todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19.

Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

## Características Generales

**Los coronavirus (CoV):** son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV).

**Tipos:** Es importante tener en cuenta que existen cuatro coronavirus humanos (HCoV) endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43, además de otros dos coronavirus que causan infección zoonótica en humanos: MERS-CoV y SARS-CoV. Estos coronavirus son diferentes al COVID-19 circulante en la actualidad, por lo que su detección no excluye en absoluto la infección por este nuevo coronavirus.

**COVID-19:** es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la

persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

## Lineamientos Generales

Los siguientes lineamientos van dirigidos a administradores, personal de mantenimiento, condóminos, inquilinos, comerciantes y visitantes al condominio.

- Los eventos a nivel comercial y social programados para los meses que indica el **DECRETO 42227** deben ser cancelados.
- En el caso del área residencial y el uso de las amenidades en General (Casa Club, Azoteas, Piscina, jacuzzi, gimnasios, Canchas Multiusos, Rancho BBQ, Salas de Cine, Sala de Masaje, Sala de Eventos, etc.) quedan suspendidas del uso regular hasta nuevo aviso a partir del día 17 de marzo del 2020.

## Lineamientos para la administración del condominio

- Establecer un canal de comunicación con los inquilinos o condóminos, en caso de que alguno presente algún síntoma relacionado con enfermedad respiratoria o ha estado cerca de un contacto sospechoso, para coordinar con las instancias de salud correspondientes y comunicarse con la **línea 1322**.
- Vigilar el cumplimiento de no hacer uso de las áreas comunes como los son (casa club, azoteas, piscina, jacuzzi, gimnasios, canchas multiusos, rancho bbq, salas de cine, sala de masaje, sala de eventos, etc.)
- Informar por los diferentes medios de comunicación con los que se cuente (grupos de WhatsApp, boletines, pizarras informativas, etc.) las directrices y comunicados emitidas por el Ministerio de Salud, así como los lineamientos específicos que pueden encontrar en la dirección electrónica:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

- Informar por los diferentes medios de comunicación que se cuenten (grupos de WhatsApp, boletines, pizarras informativas, etc.) la información relevante que diariamente emite el Ministerio de Salud en sus comunicados de prensa disponibles en la página <https://www.ministeriodesalud.go.cr/Creo q es lo mismo>
- Comunicar los servicios que se continuaran brindando por parte del personal operativo y de mantenimiento del condominio, es importante que estas personas que seguirán realizando sus labores normales apliquen los protocolos de distanciamiento social.
- Cancelar hasta nuevo aviso las reuniones regulares, reuniones de Junta Directiva y Asambleas en los casos que aplique.
- La administración deberá en la medida de lo posible atender a los proveedores, inquilinos y clientes por teléfono, correo electrónico y por video llamada.
- Restringir en la medida de sus controles el número de personas a la hora de utilizar el ascensor, (esto según el tamaño del ascensor y considerando una distancia de 1.8 metros entre las personas).
- Restringir las visitas de terceros al condominio o residencial, como medida de prevención y contingencia.
- Se deben de intensificar las medidas de limpieza e higiene, principalmente en aquellas superficies que se tocan con frecuencia como: manijas, muebles de recepción, botoneras de ascensor, pomos de puertas.
- Garantizar que el personal administrativo, de mantenimiento y de seguridad cuente con insumos de protección como: agua y jabón, mascarilla, guantes, alcohol en gel, desinfectante, toallas desechables, etc.
- Colocar en espacios visibles los protocolos de estornudo y tos, lavado de manos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y poblaciones en riesgo. (Ver anexos)
- Garantizar el acceso a papel higiénico, jabón antibacterial, toallas desechables para secado de manos y alcohol en gel en los baños de uso público y que estén debidamente desinfectados.

## Lineamiento para los condóminos e inquilinos

- En caso de que presente síntomas asociados a enfermedad respiratoria o algún familiar dentro del condominio o residencial se comunique con la administración por la vía ya establecida.
- En caso de que alguna persona tenga una Orden Sanitaria emitida por el misterio de Salud debe seguir el siguiente Lineamiento: [Versión 1- 18 de Marzo 2020. Lineamientos generales para el aislamiento domiciliara costarricenses, residentes y diplomáticos que ingresen al país debido a la alerta sanitaria por Coronavirus \(COVID-19\).](#)
- Para aquellos que tienen la modalidad de negocio AirBnB se le recomienda evitar en la medida de lo posible el alquiler por la alerta sanitaria sobre el COVID-19.
- Mantener los protocolos de lavado de manos, estornudo y tos, no tocarse la cara como medida de prevención y contención.
- Acatar las medidas de distanciamiento social promovidas por el Ministerio de Salud, como permanecer dentro de sus hogares y evitar el contacto físico.
- Acatar las disposiciones de la administración, sobre el uso de áreas comunes y la cancelación de actividades y eventos sociales.
- Mantenerse informado sobre la situación nacional por medio de las fuentes oficiales <https://www.ministeriodesalud.go.cr/>

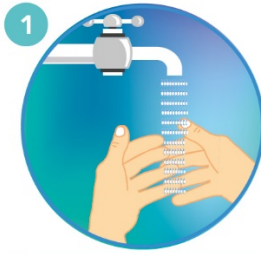
## Anexos

### Protocolo de lavado de manos

# ¿Cómo lavarse las manos?

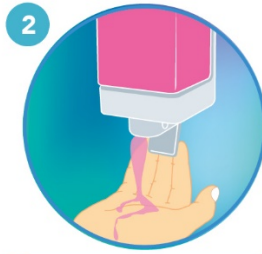
 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



1

Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



2

Aplique suficiente jabón



3

Frote sus manos palma con palma



4

Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



5

Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



6

Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



7

Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



8

Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



9

Enjuague abundantemente con agua



10

Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



11

Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio  
de **Salud**

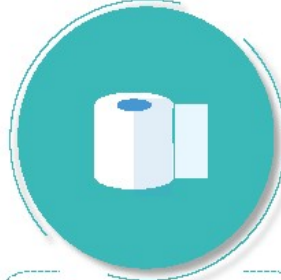
# ¿Cuándo hay que lavarse las manos?



Antes de tocarse la cara



Antes de preparar y comer los alimentos



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Después de toser o estornudar



Después de visitar o atender una persona enferma



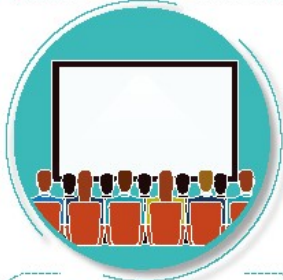
Después de tirar la basura



Después de utilizar el transporte público



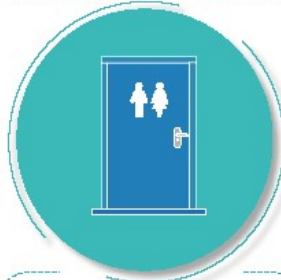
Después de estar con mascotas



Luego de estar en zonas públicas



Después de tocar dinero o llaves



Después de tocar pasamanos o manijas de puertas



Protocolo de estornudo y tos



## Forma correcta de toser y estornudar



Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica



CUBRA SU BOCA Y NARIZ  
CON LA PARTE SUPERIOR DEL  
BRAZO, HACIENDO UN SELLO  
PARA EVITAR SALIDA  
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE  
CON UN PAÑUELO  
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO  
EN EL BASURERO,  
NO LO LANCE  
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA  
SI NO SE HA LAVADO  
LAS MANOS  
CON AGUA Y JABÓN

**¡DETENGA EL CONTAGIO!**

Otras formas de Saludar

# Hay otras formas de saludar no lo hagas de mano, beso o abrazo



CON EL PIE



JUNTANDO LAS  
MANOS



AGITANDO LAS  
MANOS



CON EL PUÑO DE LEJOS



CON ELCODO



Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica

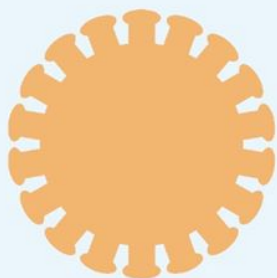
No tocarse la cara



Personas con factores de riesgo

## Las personas con factores de riesgo pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir el **COVID-19**

Si sos:



- Diabético.
- Cardiópata.
- Hipertenso.
- Persona mayor.
- Tienes padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa tu sistema inmune.

Necesitamos cuidarte más:



Lavado de  
manos  
frecuente.



Nada de  
besos o  
abrazos.



Lejitos de  
personas  
con síntomas  
respiratorios.